

**POLITÉCNICA**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID**PROCEDIMIENTO ABIERTO****Nº Expte.:** SER-01/25 FR**Título:** Servicio de impresión y personalización de títulos universitarios oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid.**Asunto:** Resolución de inicio de expediente.

Según consta en la memoria precedente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación; y su objeto es la realización del servicio de impresión y personalización de títulos universitarios oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid.

La Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la normativa universitaria de aplicación, entre otras funciones, expide los títulos universitarios.

Dadas las características de la impresión y personalización de los títulos universitarios, por su complejidad, es imposible realizarlo por la propia Universidad, al carecer de medios personales y materiales que pudieran cubrir esas necesidades, siendo inviable la creación de dichos medios para ello. Por esto, se hace necesario contratar los trabajos de suministro, impresión y personalización de títulos universitarios para la Universidad Politécnica de Madrid.

La carencia de medios personales y materiales en la Universidad que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice de cobertura a las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Las características de los trabajos requeridos constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se detalla el alcance de su ejecución.



Código de verificación : dc3f5ba0fe8c5b6b

**POLITÉCNICA**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo, su división en lotes dificultaría su correcta ejecución, dada la alta especialización necesaria para la ejecución de este contrato relativo a documentos que han de reunir múltiples características de seguridad, que impidan su falsificación; cualquier empresa que reúna la cualificación necesaria debería estar en condiciones de asumir la ejecución completa del contrato, garantizando la necesaria uniformidad en las características del material impreso, incluyendo las características de seguridad adicionales a las previstas en la normativa reguladora (que en todo caso deben cumplirse), el diseño, estética y servicios adicionales.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto**, por ser el valor estimado del contrato igual o superior a 143.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que será al menos, de 360.081,63 euros.

El criterio de solvencia técnica o profesional exigido es la experiencia en contratos similares en los tres últimos ejercicios y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 168.038,09 euros.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato además del precio, son: el control de calidad del servicio, la seguridad en la gestión, transmisión y almacenamiento de datos, y la calidad técnica; todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.



Código de verificación : dc3f5ba0fe8c5b6b

**POLITÉCNICA**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

El importe de licitación del contrato asciende a doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta y cinco euros y ochenta y cinco céntimos (290.465,85 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de seiscientos veinticuatro mil ciento cuarenta y un euros y cuarenta y nueve céntimos (624.141,49 €), al considerarse las posibles prórrogas de hasta tres (3) años, la posible desviación del 10% por tratarse de un contrato donde rigen precios unitarios, según contempla el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente del servicio de impresión y personalización de títulos universitarios oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, así como, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad; considerando que se justifica de la necesidad de proceder a la contratación del servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, y que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, este Vicerrectorado, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP

RESUELVE:

- La **autorización del inicio de expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria anticipada** para la contratación del servicio de impresión y personalización de títulos universitarios oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta y cinco euros y ochenta y cinco céntimos (290.465,85 €), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.29.01/322C/227.06 del próximo Presupuesto de Gastos.
- El valor estimado del contrato es de seiscientos veinticuatro mil ciento cuarenta y un euros y cuarenta y nueve céntimos (624.141,49 €).
- La **aprobación del Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares en aplicación del artículo 122.1 de la LCSP.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

POLITÉCNICA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- La **aprobación del Pliego** de Prescripciones Técnicas en aplicación del artículo 124 de la LCSP.
- La elección del **procedimiento de adjudicación** del contrato mediante procedimiento abierto y múltiples criterios en aplicación del artículo 156 y siguientes de la LCSP.
- El contrato **no se dividirá en lotes** para no dificultar su correcta ejecución.
- Los criterios de solvencia económica y financiera y solvencia técnica se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y son los descritos en la exposición de esta resolución.
- El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Se informa que la carencia de medios adecuados personales y materiales en la Universidad Politécnica de Madrid que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice la cobertura de las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : dc3f5ba0fe8c5b6b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dc3f5ba0fe8c5b6b>